



Unión Obrera Gráfica Cordobesa

BOLETIN
96
FEBRERO/94

Tarea Prioritaria

CAPACITAR COMPAÑEROS

Este año 1994, nos encuentra con un sindicato en expansión. Tenemos más estructura, pero necesitamos más participación, más aportes, más ideas, más de todo.

Fortalecer las estructuras de la UOGC, es llenar de contenido a la Obra Social, a la escuela de capacitación profesional y al cuerpo general de Delegados. Hay que aprovechar la autonomía que tienen para generar hechos con imaginación e iniciativa.

No queremos una estructura de cabeza grande, no queremos que todo se resuelva en Comisión Directiva; sino más bien algo más descentralizado y más repartido, con gente especializada y con capacidad resolutoria.

La confianza que nos han brindado los compañeros es fundamental, pero ahora no alcanza, la adhesión pasiva tampoco. Necesitamos de la convicción y compromiso para "banca" los cambios operados en el gremio.

No es pasarles a todos los compañeros nuestras responsabilidades, sino que se trata de poner sobre la mesa un proyecto que va demostrando eficiencia y que constituye una posibilidad real. El sindicato no tiene problemas económicos, todas las cuentas cierran; lo que no cierra es el número de personas que hacen falta para llevar adelante el proyecto.

Mientras haya muchos compañeros dispuestos, menor será el sacrificio. Y si no fuera así, no es justo y nadie debe ser sacrificado a costa de perder tranquilidad, padecer problemas personales o perder dinero.

La convocatoria es para asumir un estilo de vida solidario y útil a la sociedad, para asumirmos



como verdaderos constructores sociales destruyendo la imagen burocrática que posee el sindicalismo.

El sindicato no es de los burócratas, es de los trabajadores. Esto que parece obvio, se empieza a transformar cuando se delegan funciones indefinidamente. Cuando el trabajador no participa el dirigente se burocratiza. Y cuando las cosas dependen de unas pocas personas, lo más probable es que no se resistan las ofensivas patronales.

Curiosamente, con una actitud precisamente ofensiva y a contramano del proceso de descomposición sindical, hemos arrancado para nuestro manejo la Obra Social, la capacitación profesional y el tema de ser firmantes de convenio. Pero sino participamos en el seno de las estructuras, la existencia de las mismas irán languideciendo constituyéndose en una carga en vez de un alivio.

Esto es lo que ya denominamos como crisis de crecimiento, y para resolverla hay que formarse en una ideología que defienda al pueblo trabajador, disputando en serio este modelo económico que sigue jodiendo a los trabajadores.

La decisión de encarar resueltamente lo an-

tedicho, le cabe a cualquier compañero, pero fundamentalmente a los delegados de taller por su condición de elegidos, y por su importante papel como articuladores del movimiento obrero.

Si el pueblo trabajador no logra articular la resistencia a los planes de desprotección laboral y social, vamos a comenzar a sentir la inseguridad permanente en el trabajo, vamos a ver ejecutar impunemente la reforma laboral, vamos a sentir con crudeza la eliminación de los aportes patronales y su consecuencia en el sistema de salud, que se sumará al deterioro por el traspaso de la educación y los servicios a esferas privadas.

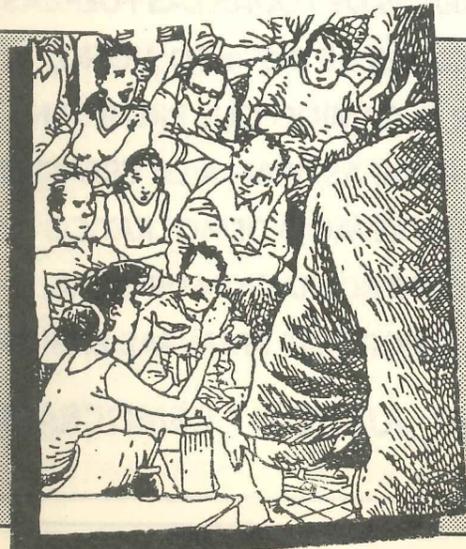
En función de esta nueva situación hay que capacitar nuevos cuadros sindicales para llenar de contenido las herramientas que ya tenemos.

Todos nosotros, y toda la clase obrera argentina, deberá recuperar el antiguo poder para ser escuchada y respetada. Antes se decía que éramos "la columna vertebral de la liberación Nacional y Social". Ese papel ha sido olvidado por la burocracia sindical y política. Retomarlo, constituye una causa convocante digna y noble, que vale la pena vivirla y compartirla con todo nuestro pueblo.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- 1º) APROBACION DE LOS NUEVOS MIEMBROS PARITARIOS.
- 2º) EVALUACION PROPUESTA SALARIAL.

SE REALIZARA EN ARTICAS 60
-CIUDAD DE CORDOBA-



La Opción Contra el Pueblo

El gobierno fundamenta la flexibilización laboral con el argumento de reducir costos para mejorar la competitividad empresarial, niveles de empleo y aumento de salarios.

¿Es cierto? o detrás de esto hay otros intereses?

Desde que está el dúo Menem-Cavallo, y tomando como referencia a 1.500 firmas industriales más importantes, la productividad aumentó un 25%, siendo este índice, puro beneficio empresario porque el salario real cayó un 2,4% desde 1990 a la fecha.

En consecuencia bajaron los costos laborales siguiendo la tendencia histórica que ubica a dichos costos en un 50% menos que en el año 1970.

La cuestión de la "falta de competitividad" tiene que ver con que los precios industriales se encuentran "controlados" por dos vías: la apertura a la producción importada y el retraso del valor del dólar que entre el año '90 y '92 se redujo en un 9% en términos reales.

En cambio los precios que consume el asalariado, evolucionan y se distancian por sobre los industriales. Un obrero Chileno puede alquilar por 50 dólares y un Argentino por 400.

Elegir la variante "flexibilizadora" implica responsabilizar al salario y a las cargas sociales de la distorsión de precios que impone el plan Cavallo.

Una opción distinta a la flexibilización laboral, podría ser la de promover inversiones y al mismo tiempo regular la evolución de los precios vinculados al consumo asalariado, para que no se distancien por sobre los precios industriales.

Optar por esta variante política implicaría disponer de un dispositivo en política económica; LA REGULACION PUBLICA DE LOS GRUPOS ECONOMICOS DOMINANTES.

Lejos de esto, la estrategia oficial apuesta a reducir aún más los costos laborales que son los aportes patronales ya sea jubilatorios o de Obra Social, que por otra parte no son

más que salario diferido del trabajador.

Esta opción alimenta el comportamiento especulativo y de retraso tecnológico que ha caracterizado a los grupos económicos más concentrados de nuestro país.

La industrialización del país no puede forjarse en un contexto de retraso salarial permanente y en un aumento de la canasta familiar. La experiencia internacional es elocuente respecto a que, la mayor productividad no surge por retraso salarial sino por mayor inversión e incorporación tecnológica.

Entonces, cuál es la explicación de la opción política elegida por el gobierno?

Sucede que nuestro gobierno responde a los dictados e intereses de los grupos económicos más poderosos. Es de público conocimiento que el 80% de un sueldo de 10.000 dólares que cobra Cavallo, proviene de los mencionados grupos.

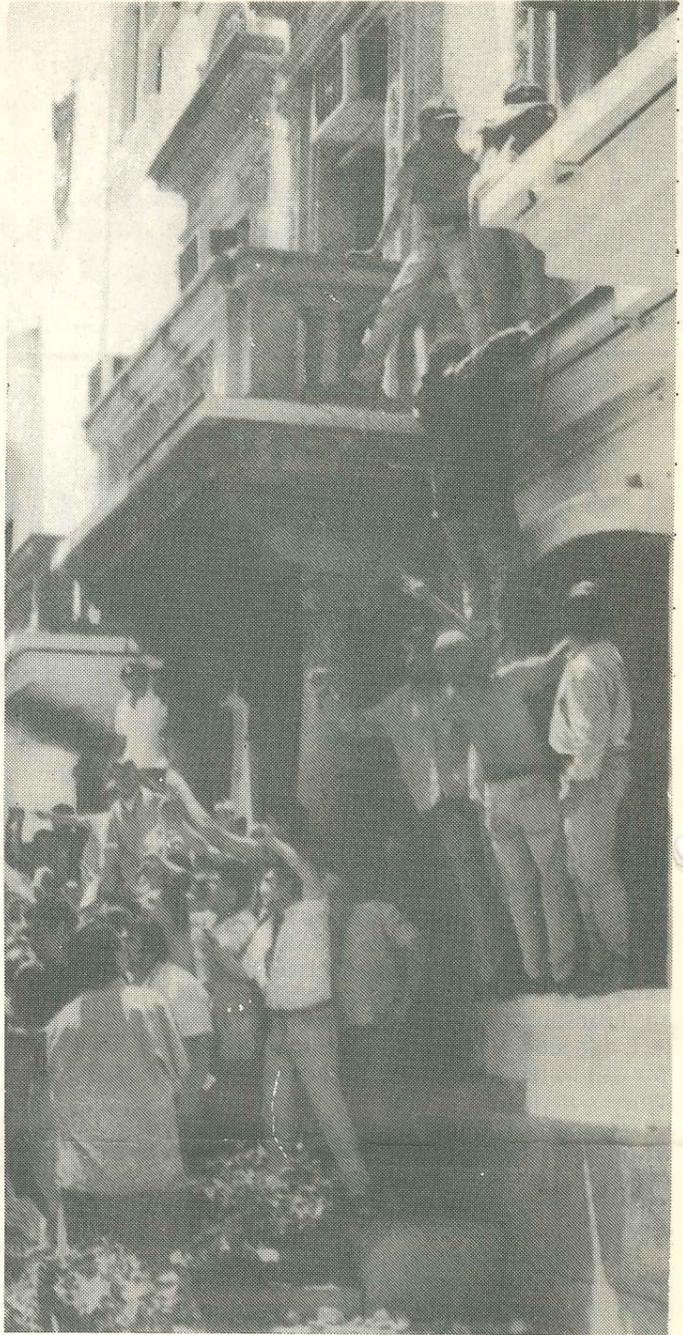
En síntesis, nosotros observamos, que el aumento de productividad (capacidad de producción) no se ha correspondido con aumentos de salarios ni con mayores puestos de empleos.

La tasa de desempleo es la más alta de toda la historia argentina (casi un 10% según datos oficiales). Solamente en el gran Rosario hubo 24.000 despidos.

La última mentira, con fines electoralistas, del dúo Menem-Cavallo, se asienta en que - reforma laboral mediante- habrá para el año 1995, tres millones de nuevos puestos de trabajo. ¿Será como el tan mentado salarizado de los años '90?

La opción política de la reforma laboral es antojadiza y caprichosa, porque no es objetiva, responde a los intereses políticos de los grupos económicos más poderosos que sacrifican permanentemente al pueblo trabajador.

Fuente de datos: IDEP - Instituto de Estudios sobre Estado y Participación.



EFOLGRAF: ETAPA DEFINITORIA

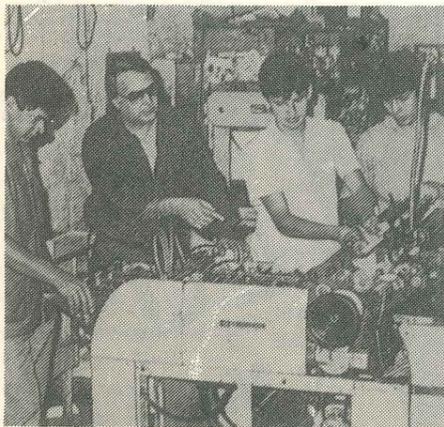
Hemos entrado en la etapa definitoria en la cual tenemos que ultimar los detalles para el comienzo de los cursos de Impresión Offset y Diseño Gráfico y Diagramación por Computación.

Este importante emprendimiento implica un intenso trabajo para resolver las dificultades que se presentan. En primer lugar están prácticamente terminados los Programas Pedagógicos, los mismos han sido elaborados teniendo en cuenta las experiencias realizadas en nuestro país y en el exterior.

Asimismo, se trabaja activamente en concretar acuerdos con organismos oficiales de la Provincia, a los fines de lograr el lugar donde se dicten las clases teóricas y prácticas. En la ciudad de Córdoba se han realizado gestiones en la Imprenta de la Universidad, del Banco Social de Córdoba, en la Imprenta Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia. En Río Cuarto también contamos con la infraestructura de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

También se realizan gestiones para resolver el dinero que se requiere para solventar los costos que insume todo el proceso de dictados de clases, conseguir insumos gráficos de las empresas proveedoras, entre ellos papel, chapas, tintas, etc.

El ritmo es acelerado, pues se pretende comenzar con el primer curso en el mes de Abril.



**NO PRETENDEMOS MONOPOLIZAR
LA LUCHA,
NO ASPIRAMOS A HEGEMONIZAR
LA RESISTENCIA.
NUESTRA LUCHA SINDICAL
NO ES LA UNICA.
LA TAREA ES DE TODAS LAS FUERZAS
SOCIALES DE DISTINTO SIGNO,
Y POR EL CAMINO QUE PREFIERAN.
TODAS ELLAS ASPIRAN A LA CREACION
DE UN ESPACIO DEMOCRATICO
DE CONFRONTACION DE IDEAS,
ACOTADO POR TRES PREMISAS BASICAS:
LIBERTAD, JUSTICIA Y DEMOCRACIA.**

En los estados provinciales es donde va a enfatizar su impacto el modelo de ajuste que progresivamente se está dando en nuestro país.

Desde que se instaló en el país el Menemismo, su política económica tiene un objetivo central: recomponer la capacidad de pagos de la economía argentina, y más aún cuando reestructura la deuda por el plan Brady donde se compromete a pagar de aquí al año 2022 de manera progresiva y sistemática cada año un poco más.

Unicamente con superavit es que el Estado Nacional va a poder cumplir, y esto implica que debe existir una diferencia positiva entre los ingresos y sus gastos. Con esa diferencia compra dólares con los que garantiza los pagos al exterior.

Para lograrlo necesita que las distintas instancias del Estado Nacional no den pérdidas, por ej. que los estados provinciales no tengan déficit.

El objetivo del ajuste sobre los estados provinciales es reducir los recursos que utilice para financiar los gastos provinciales.

Esta es la razón por la cual luego de finalizado el proceso de ajuste a nivel nacional, enfatizan el ajuste en los estados provinciales y municipales. Para lograrlo necesita subordinar a los estados provinciales a los criterios que plantea la política nacional.

De esta manera las provincias pierden una importante cuota de autonomía ya que se les recorta su economía y les afectan algunos instrumentos políticos.

Nos referimos a los que todas las provincias tienen:

a) Recursos impositivos propios (impuestos que cobra dentro de su territorio).

b) Banco Provincial, es decir un instrumento financiero.

c) Independencia y capacidad de definir que hacer con el gasto.

Además de estos elementos que tienen que ver

Pacto fiscal

AJUSTE EN LAS PROVINCIAS



con la autonomía, las provincias tienen otros recursos que son los que provienen de la Nación: coparticipación Nacional (la coparticipación es el derecho que tienen las provincias por haberle legado a la nación la facultad de cobrar impuestos determinados, la cual gira a las provincias un porcentaje proporcional de los impuestos cobrados).

Subordinación

Desde 1990 el Estado Nacional ha logrado subordinar progresivamente a los estados provinciales, haciéndolo en distintas etapas:

1.- Comenzó quitándoles a los estados provin-

ciales el financiamiento que le daba el Banco Central, hecho que produjo una situación de quiebre generalizado en los bancos oficiales provinciales; ej.: el de La Rioja cerró quebrado y aún hoy subsiste la crisis en los de Catamarca, Buenos Aires, Corrientes y Santa Fe.

2.- La segunda etapa que se da fundamentalmente en 1992 es cuando el Estado Nacional le traslada a las provincias las responsabilidades de hacerse cargo de los servicios educacionales, sanitarios, de asistencia social, etc.

3.- La tercera etapa es la que se sella con el pacto fiscal anterior a este

donde cambian la forma de distribución de los recursos por coparticipación. En lugar de que siguieran siendo un porcentaje proporcional de la recaudación imponen una cuota fija que nada tiene que ver con los montos que debería recibir; además hacen responsables a las provincias de las cajas previsionales.

4.- Hay una cuarta etapa que se da con este pacto donde la nación le dice a las provincias que tienen que hacer con sus impuestos. Los compromisos del pacto son: a) derogar el impuesto a los sellos (representa un 7% de los recursos propios provinciales); b) derogar el impuesto a la transferen-

cia de combustibles: gas, energía eléctrica (representa un 4% de los recursos propios); c) derogar los impuestos a los intereses y los débitos bancarios; d) reemplazar el impuesto a los Ingresos Brutos (representa el 60% de los recursos propios) por otro impuesto a la venta minorista que al igual que el IVA es un impuesto al consumo; e) se compromete a transferir la Caja Previsional del orden provincial a la órbita nacional, a los efectos de incorporarlas al régimen de privatizaciones del sistema previsional que está en vigencia; f) otro compromiso de los estados provinciales es llevar a cabo el proceso privatizador en la provincia.

La nación se compromete a: a) derogar el impuesto a los activos y b) se compromete a derogar los aportes patronales.

En síntesis el pacto corona la subordinación de los estados provinciales a la lógica que se plantea a nivel nacional, en segundo lugar, garantiza la recuperación de la tasa de ganancias de los sectores empresarios más importantes.

Los que no se benefician con el Pacto son los sectores de medianos y pequeños empresarios, porque a nivel minorista los van a perjudicar con el nuevo impuesto y porque además no les elimina el impacto de la caída en la demanda salarial, la caída del mercado interno, la apertura a la producción importada, el proceso de la concentración de las importaciones, y el hecho de que la carga impositiva sigue siendo cada vez más injusta y recae principalmente sobre ellos.

Los perjudicados del pacto, por supuesto: el pueblo, los trabajadores, los sectores de menores recursos.

Es por todo esto que debemos oponernos a su implementación, uniendo nuestras voces con todos los sectores afectados, debemos exigir al gobierno provincial que no lo firme y menos aún que aplique este nuevo Pacto Fiscal.

La Obra Social es Ud. y su familia



ATENCIÓN DEL INTERIOR

Dado el incremento de solicitudes de reintegros de afiliados del interior por prestaciones médicas efectuadas en Córdoba Capital, sin consultar previamente al responsable de la filial correspondiente, se hace necesario aclarar que la OSPIGPC no reconocerá las prestaciones que por su nivel de complejidad puedan realizarse en el lugar de residencia del afiliado.

Cuando la situación requiera otro tipo de atención, el encargado de la filial será responsable de comunicarse con AUDITORIA MEDICA de la OSPIGPC a los fines de canalizar la demanda.

SIN EXCEPCIONES

La OSPIGPC ha recibido en los meses de enero, febrero y marzo/94 inspecciones por parte de los organismos que regulan el funcionamiento de estas organizaciones. La primera fue por parte de la DGI, la que se cumplió con normalidad y no registrando observaciones sobre el funcionamiento.

Las segundas fueron a través de la ANSSAL (Administración Nacional del Seguro de Salud) sobre el funcionamiento de la obra social, y en ella se realizaron recomendaciones de estricto cumplimiento de nuestra parte.

La principal, que atañe también a los compañeros es el cumplimiento de la disposición legal que determina la exigencia para los prestadores médicos de extender facturas en correctas condiciones.

Toda entrega de dinero debe contar la contra-entrega de las facturaciones que exige la ley 3419, por lo que todo trámite para reintegro por prácticas realizadas debe ser solicitado por los compañeros, adjuntando este tipo de recibo, en el que además deberá decir en forma clara y precisa el concepto por el que se ha abonado la suma determinada.

Esta misma exigencia se realizará a todos los prestadores que facturan a nuestra obra social, no aceptando de aquí en más recibos que no respeten lo establecido por la respectiva ley. De no ser así, la única forma de deslindar responsabilidades, es la denuncia ante la Dirección General Impositiva de quienes no emitan los recibos en forma.

Esta información a los compañeros tiene el objetivo de evitar inconvenientes y pérdidas de tiempo en la tramitación de reintegros, pues no se harán excepciones de ningún tipo.

Para tener en cuenta

Ante las diversas dificultades que se plantean en la obra social con respecto al reconocimiento de internaciones realizadas sin previa autorización -sean emergencias o no-, la Auditoría Médica de la OSPIGPC comunica:

Considerando que todavía existen en nuestro medio instituciones médicas que brindan internación a nuestros afiliados sin contar con la infraestructura ni con los medios técnicos ne-

cesarios para la resolución de eventuales complicaciones, y a los fines de asegurar la CALIDAD de las prestaciones, en salvaguarda de la salud de los afiliados, la OSPIGPC no autorizará internaciones en aquellos establecimientos que no cumplan con las exigencias para el funcionamiento determinadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

GREMIALES

La empresa LIBAK de Villa Dolores, argumentando la "falta de trabajo" despidió a un compañero y amenaza con continuar achicando el plantel de trabajadores con el propósito de disminuir sus "costos", esta es una película que los trabajadores estamos cansados de ver, los empresarios cuando las cosas no van como ellos quieren, es decir no ganan lo que desean siempre recurren al mismo cuento, falta el trabajo y los trabajadores pagamos los platos rotos.

Esta situación fue analizada por una reunión del personal el que manifestó su preocupación e inquietud por la decisión patronal. Desde estas páginas, como lo hicimos ante los compañeros los instamos a resistir este tipo de medidas y no dejar avanzar a la empresa en su propósito.

La Docta se presentó a concurso

La empresa LA DOCTA SRL, propiedad de Juan Carlos Grazziani y de sus hijos se presentó en concurso de acreedores argumentando la falta de trabajo y la caída en las ventas.

Esta situación no debe asombrar a la gente ligada al ambiente gráfico ya que desde hacía varios meses se venía atrasando en el pago de los salarios y proveedores, como así también en los aportes sindicales y de obra social.

Desde nuestra organización en varias reuniones con los compañeros fue planteada la necesidad de resistir el intento patronal que tenía, para nosotros la finalidad de un vaciamiento de la empresa.

Es así que ante la falta del pago de los salarios de octubre llamamos a los compañeros a realizar medidas que tenían en lo inmediato el objetivo de cobrar los salarios y además salirle al cruce de la maniobra que se estaba preparando por parte de la patronal.

El surgimiento de una nueva empresa al lado de La Docta y la "venta" de la mayoría de las máquinas a la misma, seguido del traspaso de algunos trabajadores, llevó a que con el paquete listo le hicieran el moño, despidieron a cuatro compañeros para poder seguir "trabajando" y al mismo tiempo se presentaron en convocatoria de acreedores.

DENUNCIA DGI

Nuestra organización realizó la denuncia pertinente a la Justicia Federal y a DGI para que investigue la maniobra fraudulenta llevada a cabo por los dueños de La Docta. Somos conscientes que con esto no recuperamos los puestos de trabajo ni la reincorporación de los compañeros, pero también somos conscientes que no podemos avalar estas situaciones y que empresarios como estos queden impunes.



Primer encuentro del Noroeste Argentino

NOA

El 29 de enero/94 se realizó en la ciudad de La Rioja el Primer Encuentro del Noroeste Argentino contra el Ajuste. A ese encuentro, que se realizó durante toda esa jornada, la Unión Obrera Gráfica Cordobesa concurreó a través de la presencia de dos compañeros, invitada por los organizadores del evento.

El encuentro, concretado con mucho esfuerzo por los compañeros de la Multisectorial de La Rioja, contó con la presencia de delegaciones compuestas mayoritariamente por trabajadores de La Rioja, Santiago del Estero, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy. El resultado de esta experiencia puede ser considerado muy positivo, por ser el primer intento unificador de las movilizaciones y las luchas que los trabajadores de esa región de nuestro país vienen desarrollando en contra del plan económico implementado a través de las leyes de ajuste en cada una de esas provincias.

El informe de cada una de las delegaciones fue una pintura de la situación socioeconómica que el sistema de la injusticia, la marginación y la pobreza

ha ido diseñando en nuestra patria y fundamentalmente en esa región.

Pero en medio de ese largo enumerar de padecimientos de los trabajadores y el pueblo: desocupación, miseria, los mayores índices de desnutrición y mortalidad infantil, eliminación paulatina de industrias y fuentes de trabajo, inhumanas condiciones de vida sin los más elementales signos de progreso como agua potable o vivienda, corrupción de toda la dirigencia política encaramada en los cargos públicos, está también el aire puro. Ese aire es la respuesta del pueblo de Santiago del Estero el 16 de diciembre/93 y la voluntad de persistir exigiendo justicia.

Los compañeros de Santiago presentes en el encuentro, entre ellos dirigentes gremiales, delegados y activistas enriquecieron el trabajo de las comisiones porque su experiencia de lucha lo supera todo, poniéndolo ellos mismos de manifiesto con la evidente superación que la lucha le ha dado a sus vidas.

Todos los presentes integraron comisiones de trabajo cuyos temarios

fueron los mismos: la implementación de los planes de ajuste en las provincias, las economías regionales diezgadas, las respuestas que los trabajadores y el pueblo han dado hasta hoy los planes de acción para seguir enfrentándolos.

La voluntad de unidad de todas las luchas fue unánime, siendo propuestas concretas la realización de un paro generalizado en una misma fecha en todas esas provincias y la puesta en marcha de otras acciones tendientes a coordinar las movilizaciones, siempre teniendo en cuenta que la lucha va a exigir muchos esfuerzos y sacrificios y que de la persistencia y profundización de la misma va a salir la derrota de los planes de entrega y miseria.

Por nuestra parte, agradecemos a esos compañeros habernos invitado a participar y llevar nuestro humilde aporte, sintiéndonos orgullosos de haber trabajado junto a ellos en ese encuentro del que nos sentimos parte porque la lucha contra la injusticia nos une y eso hará segura la derrota de los enemigos de los trabajadores y el pueblo.

JUBILADOS: Marcha número 100 EXCESIVA REPRESION

El día 2 de marzo miembros de Comisión Directiva de la UOGC estuvieron presentes en la marcha número 100 que vienen realizando los jubilados frente al Congreso de la Nación en protesta y repudio a las políticas oficiales en materia previsional.

Sumándonos a los justos reclamos del sector pasivo y acompañando la amplia convocatoria de los sectores gremiales que se oponen a las políticas oficiales en esta materia, caso CTA (Congreso de Trabajadores Argentinos) y el MTA (Movimiento de Trabajadores Argentinos) manifestamos también nuestra opinión contraria a las políticas oficiales.

La presencia de los más de 10.000 manifestantes, ratificó con creces lo antipopular de la política oficial, como así también de la urgente necesidad de ratificar el rumbo de las mismas.

Represión desmedida

Como en toda manifestación obrera y popular, la excesiva presencia policial va predisponiendo a la gente en determinado sentido, tan es así que al momento de llegar a las puertas de la Casa Rosada comenzaron los forcejeos, logrando los jubilados arrebatárles las vallas de contención.

Los manoseos se sucedieron a lo largo de todo el acto, lo mismo que las provocaciones, hechos que luego desencadenaron en reacciones recíprocas, culminando en la represión desmedida que ya todos conocemos.



Momentos en que la policía detiene a una madre con su bebé, luego sería acusada por el gobierno de agitadora marxista y violenta.

Violencia

Luego de producido los incidentes, las autoridades oficiales optaron rápidamente por responsabilizar a las fuerzas políticas que participaron de la manifestación, y se escudaron detrás del fantasma que siempre agitan en estos casos, el peligro de reeditar "hechos de violencia" como en el pasado.

Ahora nosotros nos preguntamos quiénes son los que ejercen la violencia en el país, si los jubilados que tienen que salir a protestar porque lo que les pagan no les alcanza ni para comer, o si

son los que los condenan al hambre y a la marginación pagándoles \$ 150 p/mes.

Entendemos y estamos convencidos que los violentos son los que por decreto congelan salarios, los violentos son los que entregan el patrimonio nacional, los violentos son los que desatienden la salud, la educación, la vivienda del pueblo y sin embargo compran aviones de lujo, helicópteros, bastones para la policía, en definitiva violentos son los que aplican estos planes neoliberales que perjudican al pueblo y benefician al FMI y a la banca mundial.

REUNION NACIONAL

Diciéndole sí a la unidad fundada en la acción con todos los gráficos del país, sin más condicionamiento que la práctica democrática y el mutuo respeto, el día 9 de Marzo en Capital Federal, se llevó a cabo la reunión entre el miembro del Consejo Directivo Nacional de la FATIDA, y dirigentes del sindicato Gráfico del Chaco, del Sindicato Gráfico de Bahía Blanca y de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa.

(Más información en el próximo boletín)

HECHOS PARA RECORDAR

MARZO

- 8/3 Día Internacional de la Mujer.
- 14/3/1971: "El Vitorazo" rebelión popular que destituyó al gobernador de la dictadura Camilo Uriburu (Córdoba).
- 21/3/1975: María de las Mercedes Gomez de Orzaocoa (embarazada de 7 meses) y Graciela del Valle Maorenzic; primeras desaparecidas de Córdoba.
- 24/3/1976: Golpe de las F.F.A.A.; se inicia el genocidio argentino: 30.000 desaparecidos, 10.000 asesinados, miles de presos políticos y exiliados, 45.000 millones de dólares de deuda externa, el sucio trabajo de los militares. Desaparición de Rene Salamanca y Adrián Machado, dirigentes del SMATA entre otros.
- 25/3/1977: Desaparece Rodolfo Walsh.



JUBILACIONES

PERMANECER EN EL SISTEMA ESTATAL

Reiteramos la necesidad de permanecer en el sistema solidario de reparto estatal. Mientras tanto, todos los compañeros gráficos deberán discutir y decidir, sobre cuáles serán los destinos de los aportes jubilatorios.

Lo importante es que todos nuestros aportes vayan a un mismo lugar.

Por ahora, permanecer en el sistema estatal, tiene la ventaja de poder elegir tranquilamente.

La urgencia la tienen los que pretenden lucrar con nuestros aportes.

La trampa consiste en que si llegamos a pasar a manos privadas, no caben arrepentimientos, puesto que la vuelta al sistema estatal no está permitido.

La conveniencia de permanecer en el sistema estatal, está dada para quienes tienen muchos años de aportes o para quienes le faltan pocos años para jubilarse.

Asimismo, los más jóvenes deberán promover el debate, pensando en las garantías que ofrece el

sistema privado de capitación. En Chile hay experiencias donde la administración privada se dio a "la fuga", y el sistema argentino no ofrece mejores garantías que el chileno.

Desde la U.O.G.C. estamos dispuestos a orientar debidamente con especialistas, que nos indiquen sobre cómo es la situación y perspectivas de las cajas previsionales en la provincia de Córdoba.

Todos los compañeros deben estar atentos para desestimar posibles maniobras patronales en el sentido de aconsejar el destino de los aportes.

Llegado el momento, cada compañero deberá -por escrito- revocar el cambio automático hacia lo privado. Es decir, la metodología también es tramposa, porque en vez de optar, deberemos pronunciar por escrito nuestro interés de permanecer en la estatal porque el cambio a lo privado será automático.



**TODOS JUNTOS ES MAS QUE UNO
DISCUTIR Y BUSCAR UNA SOLUCION PARA
EL TEMA DE LOS DESTINOS DE LOS APORTES
JUBILATORIOS.**

**NO SE DEJE LLEVAR POR CRITERIOS
PATRONALES.**

**EL SINDICATO VALE MAS QUE LA SOLEDAD
DE UNA DECISION INDIVIDUAL.**

**SU FUTURO DEPENDE DE SUS COMPAÑEROS
Y DE TODO EL PUEBLO TRABAJADOR.**

ACUERDO SALARIAL ENTRE LA UNION OBRERA GRAFICA DE CORDOBA Y LA CAMARA DE ARTES GRAFICAS Y AFINES DE CORDOBA

Categ.	Básico Conform. al 30/6/93	Julio/93	Ago./93	Set./93	Oct./93	Nov./93	Dic./93	Ene./94	Feb./94	Mzo/94
10	508,27	30,50	41,27	52,25	63,48	72,07	80,76	86,66	92,61	98,60
9	467,12	28,03	37,93	48,02	58,34	66,24	74,23	79,64	85,11	90,62
8	431,58	25,89	35,04	44,37	53,90	61,20	68,58	73,58	78,63	83,73
7	398,45	23,91	32,35	40,96	49,77	56,50	63,31	67,94	72,60	77,30
6	370,21	22,21	30,06	38,06	46,24	52,50	58,83	63,12	67,45	71,82
5	345,05	20,70	28,02	35,47	43,10	48,93	54,83	58,83	62,87	66,94
4	325,58	19,53	26,44	33,47	40,66	46,17	51,73	55,51	59,32	63,16
3	305,26	18,32	24,79	31,38	38,13	43,29	48,51	52,05	55,62	59,22
2	291,20	17,47	23,65	29,94	36,37	41,29	46,27	49,65	53,06	56,49
1	283,78	17,03	23,04	29,17	35,45	40,24	45,09	48,39	51,71	55,06
Servicio Militar	152,66	161,82	165,06	168,36	171,72	174,30	176,91	178,68	180,47	182,28
Vale de Comida	5,99	6,35	6,48	6,61	6,74	6,84	6,94	7,01	7,08	7,15
Antig.	3,40	3,60	3,68	3,75	3,82	3,88	3,94	3,98	4,02	4,06

* Las partes acuerdan que el incremento detallado en el presente acuerdo es de carácter remunerativo a todos los efectos legales y convencionales.

* Quedó constituida una comisión Tripartita (Ministerio, empresarios y trabajadores) de verificación, seguimiento y control del presente acuerdo, pudiendo reunirse a solicitud de cualquiera de las partes.

* NO PODRAN SER ABSORBIDOS LOS PREMIOS O BENEFICIOS MAYORES OTORGADOS EN ACUERDOS PARTICULARES SUSCRITOS POR LAS EMPRESAS CON SUS TRABAJADORES.

PARITARIAS

A la lata, a la tere, a la ...

Siguiendo con este trámite de instalación de la Mesa Negociadora de C.C.T. en Córdoba, nos presentamos a la audiencia fijada para el día 10 de febrero, como venía sucediendo y para no variar, el sector empresario a esta fecha tampoco presentó los documentos y la lista definitiva de paritarios, solicitando a ese efecto un nuevo cuarto intermedio para el día 18 de febrero. Ya a esta altura se percibía que el sector patronal pretendía aumentar el número de paritarios que en un principio habí-

amos fijado en 10. Efectivamente en la audiencia del 18 presentaron los requisitos solicitando se aumentaran los paritarios al número 18 (9 titulares y 9 suplentes por sector), esto motivó que completáramos la lista de paritarios con la nominación de 8 compañeros ad-referendum de la próxima Asamblea General Extraordinaria. Luego de esto sólo nos queda esperar que el delegado regional resuelva sobre el particular, cabe agregar que el recurso presentado por ADIRA sigue su curso.-

SALARIOS

Ya es Tiempo de Discusión

Como limitaba el último acuerdo salarial, el mismo tenía incrementos hasta el mes de Marzo del año en curso, luego del mismo con compromiso de las partes instaláramos la mesa de discusión de salarios para el futuro.

Ratificando nuestra práctica, convocamos al Cuerpo General de Delegados, el día 4 del corriente, donde entre otros temas evalué la propuesta salarial a presentarle al sector empresario.

Compañeros:

Resolver nuestra exigencia de conjunto, será nuestra garantía para enfrentar una posible negativa patronal.



ELECCIONES GENERALES

Recordamos a los compañeros que en el año 1994 se deben realizar las ELECCIONES GENERALES DE AUTORIDADES para toda la provincia y también se eligen las autoridades de las filiales.

Como en todas estas oportunidades hacemos la comunicación con la debida antelación a los fines de que cualquier compañero pueda prepararse para estar en condiciones de participar en dicha contienda electoral.

De esta forma se posibilita a que se puedan debatir con suficiente tiempo los proyectos o propuestas que pudieran existir.

BONO SOLIDARIO

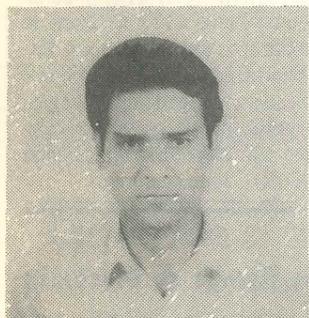
RECURRIMOS A LA SOLIDARIDAD DE LOS COMPAÑEROS

El Compañero y amigo Juan B. Malvar, ex Secretario de la Unión Obrera Gráfica Cordobesa y miembro del secretariado de FATI, durante muchos años. Hoy padece de una penosa enfermedad. Su mala situación económica, por ser jubilado, hace que un grupo de amigos y compañeros, con-

untamente con la Comisión Directiva de la U.O.G.C., soliciten su colaboración, mediante Bonos de Contribución (el resultado de esta campaña, se publicará en el BOLETIN DE LA GRAFICA).

Dichos Bonos Solidarios poseen un valor de \$ 2.-, \$ 5.- y \$ 10.- respectivamente.

(Humberto Barrara - Acastello - Alfredo Perez)



Tras soportar con cristiana resignación, una penosa enfermedad, en las primeras horas del domingo 13 de febrero, falleció: Juan D. Herrera.

Para quienes no lo conocían... es un simple hombre. Para nosotros... un gran amigo...

Sus compañeros de trabajo compartieron 24 años, pasando por buenos y malos momentos.

El tiempo transcurre inexorablemente, pero el buen compañero y mejor amigo no se olvida jamás. Callado y silencioso, con un corazón generoso y un espíritu lleno de bondad.

Quizás por eso lo llamó el Señor cuando apenas tenía 46

Para el amigo que es símbolo del encuentro con todos los hombres

años de edad. Sólo contaba 22 años cuando llegó de su Cruz del Eje natal y se incorporó a la rotativa de: La Voz de San Justo", al poco tiempo contrajo matrimonio con una Sanfrancesquina de cuya unión nacieron cuatro hijos a quienes dedicó todo lo mejor de sí, dejando un modelo de honestidad y honradez.

Juan: "Te extrañamos mucho, pero nos consuela pensar que estarás junto a Dios"...

Tus compañeros de Rotativa.

BONO ADQUISICION

Adquisición Casa de los Trabajadores Gráficos

En el primer sorteo del día 12 de enero de 1994, por un TV color '20. La lotería de Córdoba dio el número 580; fue desierto porque el número no fue vendido. El segundo sorteo, del 9 de febrero, también por un TV color '20, salió el número 405 siendo favorecido el compañero Víctor Moreno de Fotograbados Barbero.

Cabe aclarar que los premios del sorteo final del 7 de mayo ante escribano público nacional, no son acumulativos, es decir que habiendo salido un número, en los sucesivos sorteos éste ya no participa.

Por otra parte, se sortearán los números vendidos. En caso de salir un número que no fue vendido, se vuelve a sortear hasta ser adjudicado.

ROPA DE TRABAJO

ART. 17) PROVISION DE ROPA Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD: A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos necesarios, y dos (2) equipos de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de marzo de cada año, y un (1) equipo de verano, que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año. Además deberá estarse a lo siguiente:

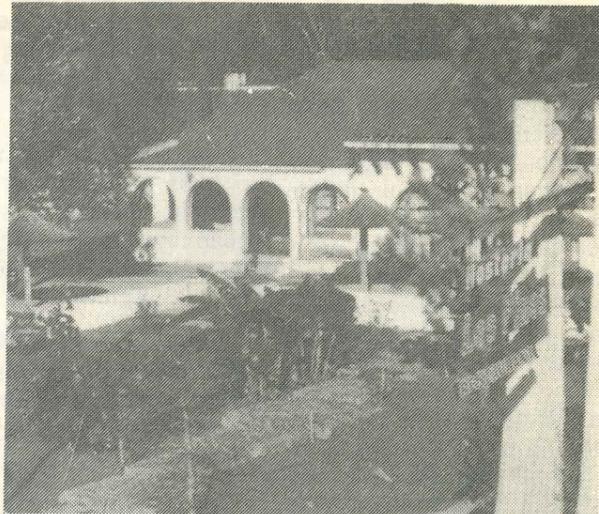
a) Los equipos de ropa se integrarán de la siguiente manera: pantalón y camisa o guardapolvo.

b) A todo trabajador recién ingresado, se le proveerán dentro de los treinta (30) días de su ingreso, de los dos (2) equipos mencionados en este artículo. Cumplido el año de antigüedad, gozará del régimen establecido con antelación.

c) El trabajador está obligado a usar en sus funciones, la ropa y los elementos de seguridad provistos por el empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe la dignidad del trabajador en los equipos de ropa y los elementos de seguridad que provea.

HOSTERIA

EXITOSA TEMPORADA, CONSECUENCIA DE UN ACIERTO



Todos los años, al momento de dar respuestas a las necesidades y demandas en rubro esparcimiento y turismo, nos encontrábamos siempre con el mismo escollo, no poseíamos infraestructura propia y por ende toda nuestra propuesta consistía en la solidaridad de organizaciones hermanas, las que ponían a nuestra disposición algunas plazas, o bien de la contratación de servicios al sector privado, de los cuales nunca obteníamos precios razonables o accesibles.

Esta situación nos llevó a la adquisición de nuestra propia infraestructura turística, la HOSTERIA LOS PINOS. Cuando la compramos en el mes de Noviembre '93 conocíamos que le hacían falta varios retoques, pero la impaciencia de varios compañeros por verla en funcionamiento en esta temporada estival, llevó a que le pintáramos un poco la cara y la inauguráramos en el mes de Diciembre.

Todo fue tan rápido que ni la propaganda escrita la tuvimos a tiempo. En este estado las cosas, el más optimista se conformaba que para la temporada pudiéramos albergar el mismo número de compañeros que vacacionaron por la U.O.G.C. el año pasado, o sea 105 personas.

Pero por suerte, la realidad nos demostró que los gráficos de Córdoba optaron por utilizar su propia casa de descanso y también nos demostró que con precios y finan-

ciación razonable se puede incentivar la demanda. A esto lo prueban la 270 personas que hicieron uso de la instalaciones hasta el 28/02/94.-

Córdoba Capital:

Mayores	105
Menores	41
Menores s/cargo	10

Interior:

Mayores	85
Menores	22
Menores s/cargo	7

Sub-Total:

Mayores	190
Menores	63
Menores s/cargo	17

TOTAL 270

Este resultado es para nosotros sumamente alentador y más aún si le sumamos las más de 70 opiniones vertidas por escrito por los asistentes, las cuales manifiestan de una manera u otra su identificación y apoyo a este emprendimiento, como así también las sugerencias a implementar en el futuro. Estas opiniones van desde la necesidad de reparación y modificación edilicia hasta ideas que deben estar contempladas en la propuesta turística de la UOGC.

Con la respuesta que hemos tenido esta temporada, con las ideas y críticas aportadas por los compañeros, estamos seguros que vamos ha mejorar el ofrecimiento en esparcimiento, turismo, vacaciones, y recreación para la familia gráfica.